



el número de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Lectura de Boletines oficiales.

Verifícase la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del veinte del actual al que curre, números del ciento veinte y tres al ciento veinte y ocho, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Dá cuenta el Sr. Presidente, del fallecimiento del Concejal Sr. Marqués de Ordoño, pronunciado se lia en actas el sentimiento con q. la Corporación ha sabido la infamta noticia y participando el acuerdo a su v. e hijos

El Sr. Presidente dá cuenta al Ayuntamiento del fallecimiento del Concejal Excmo. Sr. D. Antonio Fortes y Contreras, Marqués de Ordoño, acaecido en su hacienda de Ventanas en la mañana del día veinte y tres de los corrientes. Encarece los importantes servicios que el citado Sr. ha prestado a la Ciudad, ya como Alcalde que fué de la misma, ya como su Diputado en Cortes, ya finalmente como persona influyente, amante de su país, en cualquiera ocasión, habiéndose captado, tanto por estas circunstancias, cuanto por sus reconocidas condiciones de bondad, ilustración y caballería, las simpatías y respetuoso cariño del pueblo que vio nacer al noble Marqués.

Propone, en su consecuencia, se haga constar en actas, en imperecedera memoria del ilustre Sr. Fortes, el sentimiento con que esta Corporación ha sabido la infamta